

La Promoción de la Cultura Democrática: la memoria para un futuro mejor*

*Pablo de Greiff
Senior Fellow
Center for Human Rights and Global Justice
School of Law, NYU*

Estoy profundamente agradecido por esta invitación, y lo digo no como mera formalidad. Como muchos de Uds. saben, tuve el inmenso privilegio de ser el primer Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción de la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, (lo cual me hizo el miembro de la organización con el título más ridículamente largo, pero eso es otro punto) cargo que ocupé desde el 2012 hasta el 2018 y en el curso del cual hice una visita oficial a España en el 2014. El Gobierno de entonces ignoró prácticamente la totalidad de las recomendaciones contenidas en el reporte de la visita que presenté al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Fue una grata sorpresa ver que casi 10 años después, ya habiendo dejado la Relatoría, un nuevo gobierno retoma el tema y adopta algunas de las recomendaciones en la nueva Ley de Memoria Democrática del 2022 y en algunos de los decretos que la regulan. Agrego que durante mi mandato visité oficialmente al Reino Unido, como también a Uruguay, Sri Lanka, y Burundi, países diversos, sobra decirlo, pero lo hice con la intención de enviar el mensaje de que la necesidad de enfrentar pasados problemáticos no es monopolio de países del sur global. Lejos de ello, en mi rol presente como miembro de la Comisión de Investigación Independiente sobre Ucrania establecida por las Naciones Unidas, tengo de nuevo la ‘oportunidad’ de observar rastros de pasados complejos en Europa, manifestándose en esta ocasión también de forma reconocidamente trágica. Pero más allá de lo grato que me resulta esta invitación por mi interés por el caso español, interés que precedió por muchos años mi rol como Relator Especial, la invitación me resulta particularmente grata pues el encuentro trata un tema que ha sido absolutamente fundamental para mí durante ya más de 30 años de trabajo tanto académico como práctico en este campo, es decir el tema de la cultura.

Quienes me conocen estarán ya hartos de mi insistencia en la importancia de recuperar el viejo argumento sociológico según el cual el cambio social sostenible no puede reducirse a un asunto de 'ingeniería institucional,' sino que requiere también cambios en la esfera de las relaciones sociales, las oportunidades económicas, y, esto es lo importante en esta ocasión, también en las esferas de las convicciones personales y culturales. Aclaro que soy, en efecto, en muchos sentidos, institucionalista: soy filosóficamente hablando, Kantiano-Habermasiano, no ceso de defender la importancia del imperio de la ley, en el campo de la teoría económica apoyo el neo-institucionalismo promovido por Douglas North, etc. Pero, aun así, pienso que no le hemos prestado suficiente atención a la dimensión cultural del cambio social sostenible, y que en países con pasados complejos (prácticamente todos), este es un error particularmente grave. Me complace enormemente, entonces, ver en el título de la conferencia dos palabras que rara vez se ven juntas, es decir 'políticas culturales.' En consecuencia, dividiré esta breve intervención en dos secciones, la primera sobre la cultura democrática y la segunda sobre un instrumento particular del cambio cultural, es decir, la educación.

I.

Primero entonces hablemos sobre la cultura. Aclaro que mi interés en el tema, como supongo que se entiende por mi referencia al argumento sociológico mencionado, no tiene como fin establecer jerarquías entre lo institucional, lo social, lo económico y lo cultural. Es decir, no pretendo argumentar acerca de la primacía de la cultura ni en la generación de problemas ni en su solución. En este sentido asumo la posición de la teoría de sistemas, la cual concibe la relación entre estas diferentes esferas o categorías analíticas por analogía con sistemas organizados que apuntan a su supervivencia y reproducción. Cada una de estas esferas puede concebirse como un sistema 'cerrado' en el sentido de tener su propio código y reglas de transformación. Pero obviamente ningún sistema auto reproductivo ('autopoietico' para usar la expresión de Luhmann) es herméticamente cerrado; cada uno opera en un entorno constituido, precisamente,

por los otros sistemas con sus propios códigos y reglas de transformación, las cuales determinan cómo se adapta a los cambios en su entorno. La relación entre sistema y entorno, no debe ser entendida entonces mecánicamente, en términos de relaciones causales lineales, sino más en términos 'biológicos,' de las formas en las cuales cada sistema, perpetuamente intentando su auto reproducción, acomoda, de acuerdo con las características de su propio código, cambios en su entorno. Esto lleva a una visión no-jerárquica de la relación entre las instituciones, lo social, la economía, lo individual, y lo cultural.¹

Aclarado esto, paso al segundo punto. El hecho de que la cultura no tenga un papel protagónico en discusiones en círculos de policy-making no obedece del todo a razones arbitrarias: en primer lugar, la polisemia del término 'cultura,' la falta de acuerdo aun entre 'especialistas' acerca de la acepción del término, no ayuda. Todos recordarán aquí que ya en 1952 Kroeber y Kluckhohn² examinaron más de 150 definiciones del término, y en el 2005 Baldwin y sus coautores lo hicieron sobre más de 300 definiciones.³ La tendencia prevalente entonces, si es que se habla de cultura en círculos de policy-making es a hablar más acerca de objetos o artefactos culturales que de cultura en términos generales, o de procesos de cambio cultural. Para entender los procesos de cambio cultural, hay que admitirlo, tampoco ayuda el hecho de que hasta cierto grado, desde el punto de vista funcional, tal como lo observaron Weber y especialmente Parsons, el rol de la cultura, como el de las estructuras de la personalidad, es proporcionar algo de estabilidad ante la contingencia permanente. Esto no ha estimulado el intento de entender los procesos de la dinámica del cambio cultural, a pesar de que es claro que, pese a su rol estabilizador, toda cultura es objeto de cambio permanente, más o menos lento, más o menos profundo, pero inevitable. No hace falta mucha reflexión para notar la cantidad de factores de cambio cultural. Comencemos por los más recientes, todavía vigentes, activos, y por lo tanto, solo parcialmente

¹ Ver, por ejemplo, Niklas Luhmann, *Introduction to Systems Theory* (Cambridge: Polity, 2012), *Law as a Social System* (Oxford: Oxford University Press, 2008), and *Art as a Social System* (Palo Alto, CA: Stanford University Press, 2000); Jürgen Habermas, *Theory of Communicative Action*, esp. vol. 2.

² Alfred L. Kroeber and Clyde Kluckhohn, *Culture. A Critical Review of Concepts and Definitions* (Cambridge, MA: Peabody Museum Press, 1952).

³ John A. Baldwin et. al., *Redefining Culture: Perspectives across the disciplines* (London: Routledge, 2005).

entendidos: los fenómenos naturales, incluyendo pandemias y eventos climáticos, ciertamente han cambiado culturas. La tecnología, desde siempre, pero probablemente ahora a una velocidad inusitada, también transforma culturas. Las redes y los medios sociales, la interconexión, transforman inexorablemente aun las culturas menos abiertas al cambio. Las guerras, con su componente tecnológico, entre otros, también cambian la cultura. Lo hacen también los cambios demográficos bruscos. Los movimientos sociales, las protestas, algunos líderes (unos para bien, otros probablemente más numerosos recientemente, para mal). Los cambios económicos también transforman la cultura, lo mismo que el derecho. Obviamente la religión. Los objetos y los movimientos culturales también transforman la cultura 'desde adentro,' como bien lo demuestra el arte, y (para utilizar los viejos y despectivos términos) no solo las artes 'altas,' para las élites, sino, hoy, especialmente, las 'bajas' las masivas. Y por supuesto, otro instrumento de cambio cultural es la educación, que será el objeto de la segunda parte de mi intervención.

Es cierto que la cultura, en la modernidad, en sociedades diferenciadas, es producto mayoritariamente de la 'sociedad civil' y como ésta, es entonces independiente del Estado, y no responde a políticas públicas como si fuera una parte o instrumento del poder estatal. Afortunadamente. Pero también hay otras cosas que son ciertas y que por lo tanto debemos tener en cuenta. Primero, no hay ningún Estado que sea culturalmente neutro. Tal como nos lo recordó Benedict Anderson en su famoso libro, *Comunidades Imaginadas* publicado en 1983, es decir hace ya 40 años, el nacimiento de los estados-nación no es independiente de factores y artefactos culturales, en particular la confluencia entre el capitalismo y la tecnología para imprimir libros y periódicos en lenguajes vernaculares. La idea misma de la neutralidad cultural debe despertar ciertas sospechas. Una de las críticas que los comunitaristas les hacían a los liberales desde los ochentas en adelante, críticas que a la postre han cobrado en mi opinión cierto peso, es que el liberalismo (entendido en sentido amplio, como teoría política más que como termino partidista) es incapaz de reproducir los valores de los cuales depende, asunto al cual volveré en unos minutos. Si es cierto que la neutralidad completa en términos culturales es imposible, también lo es que en democracia no le prestamos suficiente atención, como apuntaba

anteriormente, a políticas culturales que defiendan valores democráticos esenciales que no se reducen a la tolerancia, tan importante como obviamente este valor es, ni al respeto a la norma de derecho, o a los resultados electorales (¡quién hubiera pensado que esto ahora estaba en entredicho!). Creo que es crucial pensar en políticas culturales que obedezcan a principios de reconocimiento y de justicia (distributiva, también), que les permitan a los ciudadanos, como ha argumentado Nancy Fraser tantas veces, verse a sí mismos como ‘pares’ (*peers*), coparticipes en un proyecto político común.⁴

No se me escapa que esto hemos de lograrlo ahora en circunstancias complicadas desde el punto de vista político, económico, y de seguridad. Políticamente, el ambiente mundial es hostil tanto a los derechos humanos en general como a la democracia en particular. La erosión de los derechos a la libre expresión y otros derechos civiles y políticos bien establecidos, (para no hablar de los derechos económicos a los cuales me referiré en un momento), el retroceso en los triunfos que se habían obtenido por parte de las mujeres y otros colectivos de género,⁵ y en general el mal estado de las democracias, es un fenómeno global.⁶ De acuerdo a *Freedom House*, llevamos 16 años de regresión democrática global, de forma que ahora, 8 de cada 10 personas en el mundo viven en países calificados como ‘no libres’ o solo ‘parcialmente libres,’ y diferentes formas de autocracia se vienen consolidando; el número de golpes de Estado y otros cambios no democráticos de poder fue más alto en el 2021 que en los diez años anteriores.⁷ Los datos desde entonces son aún peores: África por ejemplo, ha experimentado ocho golpes de estado desde el 2020.⁸

⁴ Ver, por ejemplo, Nancy Fraser y Axel Honneth *Redistribution or Recognition?* (London: Verso, 2003) o *The Old is Dying and the New Cannot be Born* (London: Verso, 2019).

⁵ Ver, por ejemplo, <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/discussion-paper-democratic-backsliding-and-the-backlash-against-womens-rights>

⁶ <https://bti-project.org/en/reports/global-report>

⁷ Freedom House World Report 2022, accesible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2022/global-expansion-authoritarian-rule>

⁸ <https://www.africanews.com/2023/08/30/africa-the-7-military-coups-over-the-last-three-years/> (el artículo no cuenta el golpe subsecuente en Gabón).

Dados los vínculos claros entre el autoritarismo y el riesgo de conflictos, en términos de seguridad, la situación también empeora notablemente; para mencionar solo un dato, dos mil millones de personas, es decir, la cuarta parte de la humanidad, vive ahora en lugares afectados por algún conflicto.⁹ El impacto que esto tiene sobre los derechos humanos en general, es extremo.¹⁰

Los riesgos de conflicto no tienen origen político solamente. Las inequidades económicas en muchos países, inequidades que ya venían creciendo desde el final de los años 80's han crecido enormemente en los años recientes.¹¹ El Banco Mundial calcula que la combinación de la pandemia, la guerra en Ucrania, y la inflación, han aumentado el número de personas pobres en el mundo en por lo menos 100 millones.¹² Al mismo tiempo, el número de billonarios aumentó en una tasa históricamente inusitada.¹³ Como el reporte de las Naciones Unidas y el Banco Mundial *Pathways for Peace* ('Caminos Hacia la Paz') lo advirtió hace ya cinco años, las 'inequidades horizontales,' aquellas que marginalizan a colectivos enteros, son unos de los principales factores de conflicto violento.¹⁴ Estudios encargados para este reporte, demuestran que las violaciones a los derechos humanos no reparadas son también un factor importante en la generación de conflicto.¹⁵ A ambos puntos regresaré en breve.

⁹ UN Security Council press statement, 26 January 2023, accesible en <https://press.un.org/en/2023/sc15184.doc.htm>.

¹⁰ See, <https://reliefweb.int/report/world/alert-2023-report-conflicts-human-rights-and-peacebuilding>; <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2023/06/GPI-2023-Web.pdf>

¹¹ Ver Joe Hassell, "How has Income Inequality within Countries Evolved over the Past Century?" en <https://ourworldindata.org/how-has-income-inequality-within-countries-evolved-over-the-past-century> El autor del artículo muestra como esta tendencia a la inequidad reciente no es universal, lo cual es muy importante. Según el autor, "una tendencia universal al aumento de la inequidad le daría apoyo a la idea de que la inequidad está completamente determinada por fuerzas económicas globales tales como el progreso tecnológico, la globalización, o el capitalismo. Las variadas tendencias que observamos entre diferentes países expuestos a tales fuerzas, sugieren que las instituciones nacionales, las políticas [económicas y sociales] hacen una gran diferencia.

¹² World Bank 2021 Year in Review, accesible en <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2021/12/20/year-2021-in-review-the-inequality-pandemic>.

¹³ Fondo Monetario Internacional, "Inequality in the Time of COVID," accesible en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2021/06/inequality-and-covid-19-ferreira.htm#:~:text=Inequality%20in%20the%20Time%20of%20COVID%2D19&text=The%20severe%20impact%20of%20the,and%20a%20massive%20global%20recession>

¹⁴ <https://www.pathwaysforpeace.org/>

¹⁵ David Cingranelli et. al., "Human Rights Violations and Violent Internal Conflict," accesible en <https://www.pathwaysforpeace.org/>

En estas condiciones no es sorprendente que la confianza en las instituciones haya decaído en la mayor parte del mundo durante las últimas décadas. Aún en los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés), la ‘Gran Recesión’ del 2007-2008, eventualmente redujo niveles de confianza en las instituciones a un promedio de alrededor del 40%, y esto antes de los efectos de la pandemia, los cuales a la postre redujeron aún más los niveles de confianza en las instituciones.¹⁶ En Estados Unidos, los niveles de confianza en el Gobierno vienen descendiendo desde los años 60 cuando más del 70% de los ciudadanos confiaban en las instituciones del Estado a menos del 16% hoy.¹⁷

Hay por supuesto otras manifestaciones del malestar global que podrían ser mencionadas aquí y que hacen parte del contexto en el cual hemos de revitalizar la cultura democrática; estas incluyen la polarización política, entendida no solamente en términos de la distancia ideológica entre los diferentes partidos políticos (lo cual hasta cierto punto es sano y conveniente), sino, en términos de concepciones maniqueas del otro y de un entendimiento de ‘suma cero’ de la política. Otros factores incluyen también el aumento en la xenofobia y el racismo.¹⁸

Tenemos aquí, entonces, una lista que ilustra algunos de los factores de cambios culturales que mencioné al comienzo de mi intervención; conflictos, cambios tecnológicos, económicos, etc. Siendo consistente con la idea de no ‘jerarquizar’ ninguna de las esferas, agrego que todos estos factores afectan la esfera cultural, pero que ésta también afecta la respuesta que se da a cada uno de los fenómenos y decisiones en las otras esferas. Las relaciones entre las instituciones, la economía, las relaciones sociales, y las disposiciones tanto personales como culturales no son unidireccionales sino *multi* direccionales. La conclusión que derivó de esto es que probablemente

¹⁶ OECD, *How's Life? 2020: Measuring Well-being*. Available at: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9870c393-en/1/3/16/index.html?itemId=/content/publication/9870c393-en&csp=fab41822851fa020ad60bb57bb82180a&itemIGO=oecd&itemContentType=book#section-d1e22165>

Ver también, Saima Sidik, How COVID Has Deepened Inequality, *Nature*, accesible en <https://www.nature.com/immersive/d41586-022-01647-6/index.html>

¹⁷ <https://www.pewresearch.org/politics/2023/09/19/public-trust-in-government-1958-2023/>

¹⁸ Ver, por ejemplo, John B. Judis, *The Politics of our Time: Populism, Nationalism, Socialism* (New York: Columbia Global Reports, 2021), pp. 114 ff.

sea ingenuo pensar que ante tales retos la respuesta fundamental sea la articulación de una ‘política cultural’ en total abstracción de todos estos factores, una que pretenda una suerte de ‘conversión’ masiva, y que lo que tiene más sentido es, además de intentar estímulos hacia la transformación cultural, entendiendo que por ejemplo, las expectativas normativas permean los juicios que hacemos acerca de *todo* el entorno que enfrentamos, y que esas expectativas son en parte culturales, es necesario tener en cuenta el efecto que decisiones en las otras esferas –la institucional, económica, social, etc.—pueden tener sobre la cultura.

Se preguntarán, supongo, ¿dónde figura la ‘memoria,’ el tema de esta reunión? Comienzo por decir que, en realidad, el uso del término ‘memoria’ con respecto al tratamiento que se les da a pasados problemáticos, es decir, a aquellos que incluyen violaciones masivas de derechos, siempre me ha parecido inadecuado. No me extenderé en este punto pues su uso ya es un hecho, y esta es una batalla que no merece la pena. Solo anoto que las discusiones acerca de si la memoria o el recuerdo contribuyen o socavan la reconciliación social sugieren una dimensión voluntarista que no corresponde a la naturaleza de la memoria. Esta, a diferencia de la decisión acerca de, por ejemplo, si mover un brazo o una pierna, no se puede ni ‘encender’ ni ‘apagar,’ ni tampoco transformar su contenido a través de un acto de voluntad. A veces las discusiones acerca de la memoria y el recuerdo parecen presentar una decisión dilemática –recordar u olvidar violaciones pasadas, como si eso fuera objeto abierto a una decisión. Con respecto a violaciones de derechos en el pasado, las víctimas no tienen esa opción. La discusión no puede ser entonces acerca de si *ellas* van a recordar o no, sino acerca de si las violaciones recibirán *reconocimiento público* o no.

Hay quienes se oponen a tales actos de reconocimiento, alegando que no hay versiones del pasado que no involucren selectividad y que, por lo tanto, todas hacen parte de juegos políticos sujetos al abuso. En efecto, hay que reconocer que toda historia involucra seleccionar algunos hechos salientes y dejar de un lado otros. La historia no es solo la recopilación completa de *todo* lo sucedido; también hay que reconocer que la historia ha sido y en el presente lo es con frecuencia aun en países que se consideran democráticos e incluyendo objeto de

instrumentalización. En Estados Unidos, por ejemplo, el expresidente Trump estableció la ‘Comisión de 1776’ (vale decir, sin la participación de ningún historiador), en respuesta al ‘Proyecto 1619’ que proponía mirar la historia estadounidense a través de la lente de la esclavitud en el país.

Reconocer el carácter constructivista de la historia, y su posible instrumentalización, sin embargo, no pone en duda un factor fundamental, a saber, el *método*. Mientras que es cierto que nada garantiza la transparencia absoluta, la exactitud, omnicomprensión, o el carácter completo, totalmente inclusivo, o final de la construcción de versión alguna del pasado, métodos historiográficos bien conocidos han demostrado aproximarse a tales ideales, en la práctica, más que otros. Y, en consecuencia, elogiamos o criticamos ciertos esfuerzos por esclarecer el pasado, observando si han seguido estos procedimientos o no. Nos fijamos en el grado de independencia de proyectos partidistas de quienes están a cargo de la articulación de estas versiones del pasado; atendemos a los métodos que utilizan para seleccionar sus fuentes y la forma como analizan la evidencia; lo que hacen para corroborar o desmentir los testimonios que reciben, entre otros factores. Y elogiamos o criticamos al uso que se les da a tales versiones, y distinguimos aquellos esfuerzos por vindicar un pasado que no ha sido reconocido de forma que el estatus de derecho habientes, de coparticipes en un proyecto político compartido pueda ser ampliado y generalizado, de aquellos que no son más que otra herramienta en un juego de suma cero.

Los contextos en los cuales trabajar sobre el pasado es urgente son contextos en los cuales ha habido asimetrías enormes en la distribución de los costos de mantener un proyecto político. Estos costos se manifiestan en grandes atrocidades que no es razonable esperar que las víctimas o sus descendientes olviden. La expectativa de que lo hagan, que lo dejen pasar, involucra el despliegue de poder estatal y social para tal fin, y ese despliegue genera nuevas quejas, nuevos reclamos que desmienten cualquier afirmación de tratamiento inclusivo o igualitario. Y una sociedad que se considera democrática, no *puede legítimamente* hacer tal cosa.

II.

El tiempo apremia, luego la segunda parte de mi intervención será más breve. El reconocimiento público de la historia requiere una variedad de medidas, que incluyen, por ejemplo, las comisiones de investigación, las de verdad, el trabajo de los historiadores, archivistas, los museos, monumentos, lugares de memoria, fechas de conmemoración, actos de reconocimiento y peticiones de perdón, entre otras medidas de orden simbólico. Cuando se trata de violaciones masivas, tal como la justicia transicional ha insistido, exige también investigaciones judiciales, castigos proferidos por un sistema judicial que obedezca todas las normas del debido proceso, la reparación de los daños, y la amplia categoría de medidas cobijadas bajo el término de las ‘garantías de no repetición.’

La ‘socialización’ de ese pasado victimizante, exige también la educación, el último tema que trataré hoy. La educación es importante en parte porque es uno de los vínculos que conectan las esferas institucionales, económicas, sociales, personales, y culturales, a las cuales me referí en la primera parte de mi intervención y sobre las cuales descansa, como reiteraré siguiendo el viejo argumento sociológico acerca del cambio social sostenible.

Educar sobre el pasado persigue fines varios: puede tener efectos preventivos en sí mismo, a pesar de que estos efectos puedan ser débiles; puede saldar deudas y aligerar el peso que las víctimas y sus familiares sienten, cuando sobre ellas recae la responsabilidad de, por ejemplo, desmentir historias falsas acerca del carácter de quienes fueron victimizadas por razones falsas; restaurar el buen nombre de quienes no merecieron lo que padecieron (y nadie ‘merece’ que sus derechos fundamentales sean violados); la educación empodera a quienes vieron sus proyectos de vida violentamente truncados; cambia la percepción de riesgo de ejercer derechos, lo cual es fundamental en una democracia, y fundamental también para evitar o nuevos enfrentamientos, o la desarticulación social; la educación desarma costumbres o prejuicios que pueden haber quedado enquistados en entornos institucionales, que hace de instituciones claves para un estado de derecho (por ejemplo la judicatura, los servicios de seguridad, y aun, otros sectores del estado, incluyendo servicios sociales); en suma, la educación sobre el pasado es uno de los instrumentos de recuperación de confianza tanto vertical como horizontal. Todas estas son

razones por las cuales, en mis reportes como Relator Especial, incluía una sección sobre la educación.

Quiero terminar enfatizando que la educación no debe reducirse a la ‘escolarización,’ a la educación ‘formal.’ Una pregunta fundamental que las democracias deben hacerse en este período crítico, es aquella que interroga ¿dónde hoy se aprende en qué consiste ser un derecho habiente? Sin derecho habientes no hay democracia. La relación entre ciudadanos y servidores civiles va en camino de convertirse en la relación entre consumidores y prestadores de servicios. Pero esta última no es necesariamente una relación democrática. Después de todo, aun las dictaduras tienen que prestar ciertos servicios. En el pasado, no era principalmente en las escuelas donde se aprendía la naturaleza del derecho habiente, es decir, del ciudadano en sentido robusto. Se aprendía en los sindicatos, en las luchas políticas por ejemplo las de la expansión del sufragio, en la contienda por los derechos sociales y económicos, y por los derechos de la ‘tercera generación.’ Hoy, estos ya no son los sitios principales de aprendizaje ciudadano (que, en democracia, quiere decir, igualitario). La búsqueda de una cultura democrática, pasa por darle respuesta a esa pregunta. Volviendo a Nancy Fraser, hace falta tanto justicia (nuevamente, incluyendo la distributiva) y el reconocimiento. Esto nos involucra a todos. Incluyendo, por supuesto, a quienes algunos pretenden que permanezcan en el olvido.

**Texto de la conferencia pronunciada en la Conferencia Internacional Políticas Culturales de Promoción de la Memoria Democrática Europea. Madrid, 4 a 6 de octubre de 2023*